



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Índice

INFORMACIÓN COMÚN A TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	4
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 1 GESTIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS.....	4
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 2: PADRÓN MUNICIPAL.....	6
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 3: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	8
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 4: CONTABILIDAD Y TESORERÍA.....	10
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 5: ARCHIVO MUNICIPAL.....	11
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 6: CORPORACIÓN MUNICIPAL.....	13
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 7: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA.....	15
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 8: BECAS , SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS.....	16
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 9: CONTRATACIÓN.....	18
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 10: ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES.....	20
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 11: TRANSPARENCIA.....	21
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 12: AGENDA INSTITUCIONAL.....	23
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 13: MATRIMONIOS CIVILES.....	25
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 14: SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.....	26
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 15: SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA.....	28
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 16: ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	29
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 17: OBRAS, URBANISMO, ACTIVIDADES, VÍA PÚBLICA	31
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 18: GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE.....	33
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 19: CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.....	35
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 20: CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.....	36
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 21: MERCADO DE ABASTOS Y COMERCIO AMBULANTE.....	38
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 22: BIBLIOTECA.....	39
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 23: OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.....	41
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 24: REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.....	42
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA COMO ENCARGADO DE TRATAMIENTO.	44



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

El artículo 30.1 del **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE** (en adelante, RGPD) relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener la siguiente información:

- 1.El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- 2.Los fines del tratamiento.
- 3.Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- 4.Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- 5.En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- 6.Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- 7.Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del responsable del tratamiento, el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, el mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado. Además, según lo dispuesto en el artículo 31.2 de la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** (en adelante, LOPDyGDD), deberá hacerlo público de forma que sea accesible por medios electrónicos. En este mismo sentido, con la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

publicación de su Registro de Actividades de Tratamiento el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera cumplirá con lo previsto en el artículo 6 bis de la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

INFORMACIÓN COMÚN A TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

- Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera
- CIF P1400200J
- Plaza de San Jose , 1, 14920 , Z
- Teléfono: 957 660000
- Correo electrónico: ayuntamiento@aguilardelafrontera.es

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Diputación Provincial de Córdoba.
- Datos de contacto: protecciondedatos@dipucordoba.es
- Correo corporativo para el ejercicio de derechos en materia de protección de datos : protecciondedatos@aguilardelafrontera.es

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 1: GESTIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS.

BASE JURÍDICA

- 6.1.b) RGPD. Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal.

LEGITIMACIÓN

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y demás normativa aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

- Gestión y registro de personal y recursos humanos del Ayuntamiento.
- Elaboración y pago de nóminas y seguros sociales, cumplimiento de las obligaciones previstas por la legislación laboral.
- Formación y prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Control horario. Incompatibilidades. Planes de pensiones. Acción social. Situaciones Administrativas. Concesión de Vacaciones.
- Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.
- Gestión de la actividad sindical en el Ayuntamiento.
- Gestión de sanciones disciplinarias.
- Selección de personal (promoción interna, oferta empleo público)

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (empleados) contratadas por el Ayuntamiento (funcionario, laboral, temporal, becas); participantes de procesos de selección de personal.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, Nº Seguridad Social / Mutualidad, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, imagen.
- Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, así como datos familiares.
- Datos de circunstancias sociales: Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.
- Datos académicos profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
- Datos de detalles del empleo: Carrera administrativa. Incompatibilidades.
- Datos económicos, financieros y de seguros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
- Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Organismos de la Seguridad Social
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Administración Tributaria



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

- Tribunal de Cuentas
- Registro Central de Personal
- Organizaciones sindicales
- Entidades financieras para la gestión del pago de nóminas

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Diputación Provincial de Córdoba y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación autonómica.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 2: PADRÓN MUNICIPAL

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal.
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LEGITIMACIÓN

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable.
- Usos con fines históricos, estadísticos y científicos.

•

COLECTIVO DE INTERESADOS

Ciudadanos; residentes en el término municipal de Aguilar de la Frontera (empadronados, solicitantes)

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Datos de características personales: sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, libro de familia, lugar y fecha de nacimiento.
- Datos académicos y profesionales.
- Cualquier dato que fuera necesario en función del procedimiento administrativo tramitado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Instituto Nacional de Estadística
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Administraciones Públicas que lo soliciten y solamente cuando sean necesarios para ejercer sus competencias
- Oficina de Censo Electoral

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DE TRATAMIENTO

Diputación Provincial y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 3: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

•

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión y tramitación de procedimientos y actuaciones administrativas municipales (solicitudes, expedientes, recursos, licencias y autorizaciones, etc...)
- Gestión del registro de entrada y salida de documentos en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

•

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos y residentes, interesados, beneficiarios, solicitantes, representantes, demandantes de empleo, cargos públicos) que se dirigen al Ayuntamiento para la realización de gestiones y actuaciones en el ámbito municipal; destinatarios de comunicaciones oficiales; Personal del Ayuntamiento destinatario o emisor de comunicaciones.

CATEGORÍAS DE DATOS



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Imagen, Firma; Datos de representación en su caso, así como los relacionados con el documento/procedimiento presentado
- Datos de características personales: en su caso, relacionados con el documento/procedimiento tramitado.
- Datos de circunstancias sociales: en su caso, relacionados con el documento/procedimiento tramitado.
- Datos académicos y profesionales: en su caso, relacionados con el documento/procedimiento tramitado.
- Detalles de Empleo: en su caso, relacionados con el documento/procedimiento
- Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, relacionados con el documento/procedimiento
- Categorías especiales de datos: en su caso, relacionados con el documento/procedimiento

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015 (unidades de tramitación a nivel interno y otras oficinas de registro a nivel externo), así como a otras Administraciones Públicas destinatarias de las solicitudes, escritos o comunicaciones presentadas en el Registro.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Diputación Provincial y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 4: CONTABILIDAD Y TESORERÍA

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD. Cumplimiento de una obligación legal.
- 6.1.e) RGPD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LEGITIMACIÓN

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión económica, fiscal y presupuestaria del Ayuntamiento.
- Cumplimiento de las obligaciones contables con proveedores y pago de facturas.
- Gestión de la tesorería del Ayuntamiento.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Proveedores, contribuyentes y sujetos obligados; representantes legales de personas jurídicas (empresas, instituciones, administraciones públicas)

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma.
- Detalles de Empleo: Puesto de trabajo, categoría laboral.
- Datos económicos, financieros y de seguros: transacciones.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

-
- Administración Tributaria
- Tribunal de Cuentas
- Entidades financieras siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente y exista normativa legal que lo ampare.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:

Diputación Provincial y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 5: ARCHIVO MUNICIPAL

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal.
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

-
- Gestión del sistema de archivo de los expedientes administrativos de acuerdo con la normativa vigente.
- Custodia y gestión del patrimonio documental como garantía de los derechos de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

los interesados y salvaguarda de la memoria y actividad de la misma, así como el acceso para fines de investigación, consulta y estadística.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos, interesados, solicitantes, beneficiarios) destinatarios de los servicios públicos y/o sus representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma.
- Datos de características personales: en su caso, relacionados con el expediente archivado.
- Datos de características personales: en su caso, relacionados con el expediente archivado.
- Datos de circunstancias sociales: en su caso, relacionados con el expediente archivado.
- Datos académicos y profesionales: en su caso, relacionados con el expediente archivado.
- Datos de detalles del empleo: en su caso, relacionados con el expediente archivado.
- Datos económicos, financieros y de seguros: en su caso, relacionados con el expediente archivado.
- Categorías especiales de datos: en su caso, relacionados con el expediente archivado; datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

No están previstas, salvo obligación legal expresa.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Diputación Provincial y entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE DATOS.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo. En este sentido, la conservación de los datos de carácter personal se ajustará a lo dictaminado por la Comisión de Valoración de Documentos en función de cada serie documental.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 6: CORPORACIÓN MUNICIPAL

BASE JURÍDICA:

-
- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión de la constitución de la corporación municipal y el cumplimiento de las obligaciones legales vinculadas a la misma.
- Registro de intereses de actividades de los concejales. Gestión de incompatibilidades de los concejales. Incorporación y cese de concejales.
- Custodia de las declaraciones de intereses y bienes de los miembros de la Corporación.
- Gestión y tramitación de actas, acuerdos y resoluciones municipales, así como las actuaciones derivadas de la misma.
- Registro de Asociaciones Municipales.
-



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas que ocupan cargos públicos en los órganos de gobierno del Ayuntamiento; Personas físicas (ciudadanos, interesados, cargos públicos) sobre los que traten dichos acuerdos y/o sus representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma.
- Datos de características personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; Datos de familia (situación familiar y personas a su cargo).
- Datos de circunstancias sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones.
- Datos académicos profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional.
- Datos de detalles del empleo: Puesto de trabajo.
- Datos económicos, financieros y de seguros: en su caso, relacionados con el documento elaborado.
- Categorías especiales de datos: Partido y circunscripción electoral como concejal del Ayuntamiento.

•

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Junta Electoral
- Organos con competencias en la materia de la Administración Autonómica y Gobierno de España.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Diputación Provincial y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 7: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión y cobro de impuestos, tributos, tasas y precios municipales.
- Emisión de recibos para el cobro correspondiente de los impuestos y tasas municipales
- Cobro de sanciones, multas e infracciones administrativas.
- Gestión económica-financiera pública del Ayuntamiento.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos, contribuyentes, beneficiarios) que resulten obligadas y/o representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, matrícula del vehículo y permiso de circulación.
- Datos de detalles de Empleo: Puesto de trabajo, categoría laboral.
- Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios
- Categorías especiales de datos: Datos de infracciones administrativas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Administración Tributaria
- Tribunal de Cuentas
- Entidades financieras siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente y exista normativa legal que lo ampare.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Diputación provincial y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 8: BECAS , SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS.

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 6 LOPDyGDD. Consentimiento del interesado (para fines específicos)
- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión de becas, subvenciones y ayudas públicas en el ámbito municipal.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos, residentes, interesados) solicitantes y destinatarios de becas, ayudas y subvenciones municipales; representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma.
- Datos de características personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento
- Datos de circunstancias sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones.
- Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.
- Datos de categorías especiales de datos: salud, menores, en función de la beca, ayuda o subvención solicitada.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- Intervención General de la Administración del Estado
- Tesorería General de La Seguridad Social
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Base Nacional de Subvenciones
- Entidades financieras siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente y exista normativa legal que lo ampare.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 9: CONTRATACIÓN

BASE JURÍDICA:

- Art 6.1.b) RGPD. Cumplimiento en base a la ejecución de contrato.
- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
-

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión y tramitación de pliegos y expedientes de contratación, así como la formalización, desarrollo y ejecución de los contratos.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Toda persona física que se encuentre inmersa en procesos de contratación pública con el Ayuntamiento (personal funcionario, licitadores, adjudicatarios, representantes legales de empresas, contratistas, proveedores), y/o sus



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma.
- Datos académicos y profesionales: Titulaciones, trayectoria profesional.
- Datos de detalles del empleo: Puesto de trabajo, categoría laboral.
- Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios
- Categorías especiales de datos: datos de infracciones administrativas.
- Los exigidos en el procedimiento por el objeto de la contratación.

•

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Administración Tributaria
- Cámara de Cuentas de Andalucía
- Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Andalucía
- Plataforma de Contratación del Sector público

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 10: ACTIVIDADES Y EVENTOS MUNICIPALES.

BASE JURÍDICA

- Art 6.1.a) RGPD y 6 LOPDyGDD. Consentimiento del interesado (para fines específicos)
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable
- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y normativa de desarrollo.
- Ley del Deporte de 5/2016, de 19 de julio, del deporte de Andalucía

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión de eventos y actividades culturales, turísticas, deportivas y formativas organizadas y promovidas por el Ayuntamiento
- Gestión de asistentes, participantes y alumnos en eventos y actividades organizados y promovidos por el Ayuntamiento (clases de idiomas, informática, cursos y talleres de formación, torneos y actividades deportivas, etc.)

•

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas participantes y asistentes en eventos y actividades organizados y promovidos por el Ayuntamiento (ciudadanos, residentes, solicitantes, beneficiarios, alumnos, representantes legales, profesores)

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, imagen.
- Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, así como datos familiares.
- Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.
- Categorías especiales de datos: salud; menores.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Entidades financieras para la gestión del cobro

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

En su caso, empresas que presten y organicen las actividades y eventos.

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, el tiempo que persista la actividad y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Asimismo, los datos tratados, en el caso de actividades remuneradas y económicas, se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 11: TRANSPARENCIA.

BASE JURÍDICA

•

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Buen Gobierno.

- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión y tramitación de las solicitudes y expedientes de acceso a la información pública, según lo previsto en la normativa vigente en materia de transparencia, así como la gestión del procedimiento de publicidad activa.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Cualquier persona que solicite ejercer su derecho de acceso a la información pública: ciudadanos y residentes, empleados, cargos públicos, o cualquier otro solicitante, representante legal.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica a efectos de comunicaciones, teléfono, firma.
- Características Personales: en su caso, en relación a la situación concreta que motiva la solicitud del propio interesado.
- Circunstancias Sociales: en su caso, en relación a la situación concreta que motiva la solicitud del propio interesado.
- Académicos y Profesionales: en su caso, en relación a la situación concreta que motiva la solicitud del propio interesado.
- Detalles de Empleo: en su caso, en relación a la situación concreta que motiva la solicitud del propio interesado.
- Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, en relación a la situación concreta que motiva la solicitud del propio interesado.
- Categorías Especiales de Datos: en su caso, en relación a la situación concreta que motiva la solicitud del propio interesado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Consejo de Transparencia de Andalucía.
- Juzgados y Tribunales

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Diputación Provincial y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 12: AGENDA INSTITUCIONAL

BASE JURÍDICA

- Art 6.1.a) RGPD y 6 LOPDyGDD. Consentimiento del interesado.
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión y mantenimiento del directorio y agenda institucional. Gestión de la comunicación institucional: invitaciones, comunicaciones de eventos, actos protocolarios y las relaciones institucionales, así como la difusión de las actividades organizadas y promovidas por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias y poderes públicos conferidos.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos, proveedores, interesados, cargos públicos) y/o representantes o personas de contacto de entidades, empresas, instituciones,



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

administraciones públicas que contacten con el Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Imagen, Firma.
- Datos Académicos y Profesionales: Titulaciones; Profesión.
- Datos de Detalles de Empleo: Cargo/Puesto de trabajo.
- Categorías Especiales de Datos: Partido político al que pertenece.

•

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

No están previstas

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Diputación Provincial y sus entes instrumentales

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, el tiempo que persista la actividad y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En este sentido, se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional/pública o en tanto no soliciten su supresión.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD..



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 13: MATRIMONIOS CIVILES.

BASE JURÍDICA:

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Código Civil y demás normativa aplicable
- Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (entrada en vigor 30/06/2020)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión de la celebración de matrimonios civiles celebrados ante la Alcaldía o Concejal delegado
- Registro relativo a los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebran en el municipio.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos, interesados, testigos) que se encuentren inmersos en procedimientos civiles de competencia municipal, y/o sus representantes legales

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma.
- Datos de características personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; Datos de familia (situación familiar y personas a su cargo).
- Datos de circunstancias sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones.
- Categorías especiales de datos: datos de salud (incapacidades).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Registro Civil
- Juzgados y Tribunales



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

- Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 14: SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

BASE JURÍDICA:

- Art 6.1.a) RGPD y 6 LOPDyGDD. Consentimiento del interesado (para fines específicos)
- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Gestión y tramitación de los programas, servicios y ayudas sociales proporcionados por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias: igualdad, violencia de genero y emergencia social.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas (ciudadanos, residentes, interesados, solicitantes, beneficiarios) y/o sus representantes legales destinatarios de los programas, servicios y ayudas sociales gestionados por el Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, N^o Seguridad Social / Mutualidad, dirección postal y electrónica, teléfono, firma
- Datos de características personales: Sexo, Estado Civil, Nacionalidad, Edad, Fecha y Lugar de Nacimiento; Datos de familia (situación familiar y personas a su cargo).
- Datos de circunstancias sociales: Licencias, Permisos y autorizaciones.
- Datos académicos y profesionales: Titulaciones, Formación y Experiencia Profesional.
- Datos de detalles del empleo: Categoría laboral, puesto de trabajo.
- Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.
- Categorías especiales de datos: salud, origen racial o étnico; menores.

•

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

No están previstas, salvo obligación legal

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 15: SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA

BASE JURÍDICA

- Art 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal.
- Art 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

•

LEGITIMACIÓN

1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

3 Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, y su Reglamento de desarrollo.

4 Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y demás normativa aplicable.

5

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Captación de imágenes en vía pública y dependencias municipales para preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.
- Gestión del control de acceso de las personas ajenas al Ayuntamiento.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personal propio y externo que presta servicio en el Ayuntamiento; personas físicas o representantes de entidades y personas jurídicas que acuden a la sede de la entidad a realizar gestiones.

CATEGORÍAS DE DATOS

Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Correo



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

electrónico, Teléfono, Imagen; Firma; Datos de la representación que ostenta.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Juzgados y Tribunales

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Empresa proveedora de servicios de seguridad y video vigilancia

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En el caso de las imágenes tomadas por las cámaras de seguridad, el plazo para conservar los datos será de un mes, transcurrido el cual deberán ser suprimidos, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y/o Juzgados y Tribunales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 16: ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal

LEGITIMACIÓN

- Reglamento UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD)

•Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Atender y tramitar las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas que reclamen el ejercicio de sus derechos de protección de datos; representantes voluntarios o legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Características Personales: en caso, en relación a la situación concreta del ejercicio del derecho por el interesado.
- Circunstancias Sociales: en caso, en relación a la situación concreta del ejercicio del derecho por el interesado.
- Académicos y Profesionales: en caso, en relación a la situación concreta del ejercicio del derecho por el interesado.
- Detalles de Empleo: en caso, en relación a la situación concreta del ejercicio del derecho por el interesado.
- Económicos, Financieros y de Seguros: en caso, en relación a la situación concreta del ejercicio del derecho por el interesado.
- Categorías Especiales de Datos: en caso, en relación a la situación concreta del ejercicio del derecho por el interesado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Agencia Española de Protección de Datos
- Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia, si corresponde para la resolución del ejercicio de derecho.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

No están previstos

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 17: OBRAS, URBANISMO, ACTIVIDADES, VÍA PÚBLICA

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y normativa de desarrollo.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y demás normativa aplicable.
- Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, y normativa de desarrollo.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión y tramitación de las obligaciones y actuaciones de competencia



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

municipal concernientes a ordenación del territorio, urbanismo, vía pública, patrimonio municipal de suelo, obras y actividades

- Gestión de licencias de obra mayor, obra menor, ocupación de vía pública, primera ocupación, actos comunicados y/o declaraciones responsables, y solicitudes relativas a licencias municipales, cédulas, formulación y atención de consultar y expedición de certificados.
- Gestión administrativa de expedientes de disciplina urbanística y en materia de actividades.
- Ejercicio de actividades de inspección y control posterior
-

COLECTIVO DE INTERESADOS

Personas físicas que intervienen en los asuntos municipales relacionados (ciudadanos, residentes, interesados, representantes legales, arquitectos).

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Características Personales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Circunstancias Sociales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Académicos y Profesionales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Categorías especiales de datos: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Registro de la Propiedad
- Fuerzas y Cuerpos de seguridad
- Juzgados y Tribunales.
- Organos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Otros órganos de la Administrador Local.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 18: GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y normativa de desarrollo.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión de residuos urbanos de competencia municipal no gestionados por otras Administraciones
- Gestión de actividades medioambientales en el ámbito municipal (de promoción, defensa y protección)
- adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación, atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riesgos ambientales)



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

COLECTIVO DE INTERESADOS:

Personas físicas que intervienen en los asuntos relacionados con la gestión de los residuos urbanos municipales y las actividades en materia ambiental del Ayuntamiento (ciudadanos, residentes, interesados, representantes legales).

CATEGORÍAS DE DATOS

-
- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Características Personales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Circunstancias Sociales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Académicos y Profesionales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Fuerzas y Cuerpos de seguridad
- Juzgados y Tribunales.
- Organos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Otros órganos de la Administrador Local.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 19: CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Gestión general del recinto (nichos, panteones y sepulturas), de los libros de registro de inhumaciones, exhumaciones, traslados e ingresos de restos en el osario, así como la expedición de licencias, abono de tasas.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Ciudadanos, residentes, interesados, difuntos, representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Características Personales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Académicos y Profesionales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Datos especiales: Salud (causa medica de defunción)
-

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Bancos , Cajas y Cajas Rurales; Otros órganos de la Administración Local; otros órganos de la comunidad autónoma; Servicios funerarios



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Diputación provincial y sus entes instrumentales

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 20: CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
- Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio,



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

- Registro de animales potencialmente peligrosos

COLECTIVO DE INTERESADOS

- Dueños o tenedores de animales
- Representantes legales.

-

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Características Personales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Académicos y Profesionales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Datos especiales: Salud (aptitud física y psíquica)
- condenas y delitos: datos de infracciones administrativas, datos e infracciones de naturaleza penal

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Órganos judiciales; Fuerzas y Cuerpos de seguridad; Otros órganos de la Administración Local; otros órganos de la comunidad autónoma; Profesionales veterinarios

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad (hasta el fallecimiento del animal que deberá ser comunicado) y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 21: MERCADO DE ABASTOS Y COMERCIO AMBULANTE.

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

LEGITIMACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión administrativa de la adjudicación de puestos en el mercado de abastos o ambulante, liquidación de tasa pública, así como las operaciones relativas al cese o cambio de titularidad.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Solicitante, Autorizados, concesionarios, y/o sus representantes legales

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Académicos y Profesionales: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.
- Económicos, Financieros y de Seguros: en su caso, en relación con el procedimiento tramitado.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Entidades financieras; Fuerzas y Cuerpos de seguridad; Otros órganos de la Administración Local; órganos competentes de la comunidad autónoma; entidades aseguradoras, hacienda pública y administración tributaria

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

No están previstos

CONSERVACIÓN DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 22: BIBLIOTECA

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal.
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LEGITIMACIÓN

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión de préstamo de libros y otro tipo de obras, la conexión a internet, así como la expedición de carnés de usuario y en su caso, la gestión de la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

inscripción, organización y desarrollo de la actividades de biblioteca.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Ciudadanos; residentes ; representantes legales; usuarios y/o socios.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Datos de características personales: sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, libro de familia, lugar y fecha de nacimiento.
- Cualquier dato que fuera necesario en función del procedimiento administrativo tramitado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

Redes de bibliotecas publicas

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DE TRATAMIENTO

No están previstos.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 23: OFICIANA MUNICIPAL DE INFORMALMACIÓN AL CONSUMIDOR.

BASE JURÍDICA

- 6.1.c) RGPD y 8.1 LOPDyGDD. Cumplimiento de una obligación legal.
- 6.1.e) RGPD y 8.2 LOPDyGDD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LEGITIMACIÓN

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.
- Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión de consultas, reclamaciones o denuncias de los consumidores y usuarios, velando por el cumplimiento de la normativa de consumo.

COLECTIVO DE INTERESADOS

Consultantes, reclamantes o denunciante; representantes legales.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Documento Identificativo, Dirección Postal, Correo electrónico, Teléfono, Firma.
- Cualquier dato que fuera necesario en función del procedimiento administrativo tramitado.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS

- Centros de mediación y arbitraje.
- Defensor del Pueblo o equivalente autonómico.
- Administración de Justicia.
- Organos competentes de la Comunidad Autónoma.
- Administraciones Públicas que lo soliciten y solamente cuando sean necesarios para ejercer sus competencias

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

ENCARGADOS DE TRATAMIENTO

No están previstos

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO Nº 24: REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.

BASE JURÍDICA

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD)
- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD)
-

LEGITIMACIÓN-

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Reglamento regulador de los Registros Municipales de Vivienda Protegida, Decreto 11/2012, de 10 de enero.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Proporcionar información actualizada sobre la demanda de vivienda, y establecer las bases para la ejecución de viviendas protegidas en el ámbito municipal.

COLECTIVO DE INTERESADOS.-



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

Ciudadanos y Residentes.

CATEGORÍAS DE DATOS

- Datos personales identificativos: nombre, apellidos, N.I.F., teléfono, correo electrónico, dirección, localidad y firma.
- Circunstancias Sociales.
- Económicos y Financieros.
- Características Personales.
- Detalles del Empleo.
- Datos de representación en su caso.
- Datos relacionados con el documento presentado.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

No está prevista la comunicación de datos, salvo aquellas comunicaciones necesarias por imperativo legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

ENCARGADOS DE TRATAMIENTO

No están previstos . Diputación provincial y sus entes instrumentales.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA COMO ENCARGADO DE TRATAMIENTO.

A continuación se detallan las actividades del tratamiento que el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) trata en calidad de Encargado del tratamiento.

Nº1. REGISTRO DE UNIONES DE HECHO

BASE JURÍDICA:

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6,1. c) RGDP)

LEGITIMACIÓN

- Orden de 4 de abril de 2005, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se aprueban los modelos de solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
- Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho.
- Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Gestión de las inscripciones (constitutivas, marginales y de baja) y expedición de certificaciones a solicitud de cualquiera de los miembros de la unión de hecho , o de las administraciones publicas, cuando tales certificaciones fueran necesarias para el reconocimiento de derechos a los miembros de la unión, o de los jueces o tribunales de justicia

COLECTIVO DE INTERESADOS.-

Parejas que conviven en una relación de afectividad análoga a la conyugal; representantes legales; miembros de la unión de hecho; testigos.

CATEGORÍAS DE DATOS

Datos personales identificativos: nombre, apellidos, N.I.F., teléfono, correo electrónico, dirección, localidad y firma.

Características Personales. Datos relacionados con el documento presentado.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
CÓRDOBA

- Organos competentes de la Comunidad Auntonoma
- Organismos de la seguridad sociales
- Hacienda publica y adminsitración tribuntaria
- Organos judiciales

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32.1 del RGPD.